

PROGRAMA DE CURSO PENAL III		
1. Nombre de la actividad curricular		
Derecho Penal III		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla		
Departamento de Ciencias Penales		
3. Ciclo y línea de formación:		
El curso corresponde a la línea de formación curricular básica		
4. Carácter de curso		
Curso obligatorio		
5. Semestre en que se imparte		
Sexto semestre		
6. Número de créditos SCT - Chile		
5 créditos		
7. Horas de trabajo	Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presencial
Indique cantidad de horas de trabajo del estudiante según los SCT	49 horas (3,5 horas semanales)	86 horas
Total: 135 (5 * 27)		
8. Requisitos		
Derecho Penal II		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso		
(1) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico 1.1 Conoce los principios, instituciones y normas jurídicas 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas 1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas (2) Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos 2.1 Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación 2.2 Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes		

2.3 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
 2.4 Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso
 2.5 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta
 (4) Identificar, ponderar e integrar valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
 4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
 (9) Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura
 9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión
 9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otros)

10. Propósito general del curso

El objetivo general del curso consiste en introducir a las y los estudiantes en el conocimiento de dos grandes grupos de delitos: aquellos que atentan en contra de bienes jurídicos colectivos y aquellos denominados delitos de peligro común, poniendo siempre en relación aspectos de la Parte Especial con aspectos fundamentales de la Parte General, desarrollando además contenidos de Parte General que profundicen respecto de lo ya estudiado en el curso Derecho Penal I. La revisión de la estructura típica de estos delitos, así como de notas salientes en materia de antijuridicidad y culpabilidad, determinará un análisis especial de las diferentes valoraciones sociales y políticas de nuestra historia reciente.

11. Resultados de Aprendizaje

Al final del curso la/el estudiante:

- a) Distingue los delitos que protegen bienes jurídicos individuales de aquellos que protegen bienes colectivos y estos de los delitos de peligro común, con la finalidad de conocer normas e instituciones esenciales del Derecho Penal.
- b) Conoce la estructura típica de dichos delitos, así como los aspectos más relevantes de su antijuridicidad y culpabilidad, relacionando siempre estas cuestiones con los problemas fundamentales de la Parte General, con miras a analizar las dimensiones fácticas y normativas de los problemas e interpretar las normas jurídicas aplicables al caso.
- c) Analiza críticamente tanto la estructura típica como –especialmente– el régimen de penalidad de este tipo de delitos, particularmente en el ámbito de los delitos de corrupción, drogas y control de armas, para evaluar de manera crítica normas jurídicas esenciales del Ordenamiento penal.
- d) Reconoce la evolución histórica de nuestra sociedad a partir de la creación, modificación y eliminación de esta clase de tipos penales, con la finalidad de identificar la diversidad de valores en juego en el establecimiento de tipos penales en un determinado momento histórico.
- e) Subsume hechos concretos dentro de cada una de las categorías de la teoría del hecho punible mediante el método de resolución de casos, para analizar las dimensiones fácticas y normativas de los problemas, e interpretar las normas jurídicas aplicables a ellos.

- f) Conoce algunos principios y normas de Derecho extranjero o internacional, así como de jurisprudencia en dicha sede, con el fin de efectuar un análisis crítico del Derecho Penal chileno y esbozar propuestas de *lege ferenda*.

12. Saberes/contenidos

I. INTRODUCCIÓN: DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS Y DELITOS DE PELIGRO COMÚN

II. DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS

1. Delitos contra la probidad en el ejercicio de la función pública
 - a) Cohecho y soborno
 - b) Exacción ilegal
 - c) Negociación incompatible, tráfico de influencias y enriquecimiento injustificado
2. Delitos contra la probidad en la gestión del patrimonio público: malversación y fraude al fisco
3. Delitos contra la administración de justicia
 - a) Prevaricación
 - b) Falso testimonio
 - c) Presentación de pruebas falsas, obstrucción a la investigación, acusación o denuncia calumniosa
4. Delitos contra la funcionalidad de la documentación: falsificación y falsedad documental
5. Delitos de desórdenes públicos
6. Delitos contra el medioambiente

III. DELITOS DE PELIGRO COMÚN

1. Delitos de incendio y estragos
2. Delitos contra la seguridad del tránsito
3. Delitos contra la salud pública
4. Delitos de narcotráfico
5. El delito de lavado de activos
6. Delitos de porte y tenencia de armas y de sus componentes
7. Delitos de organización: la asociación ilícita y sus formas
8. Delitos informáticos de peligro común

13. Metodología

El curso contemplará estrategias metodológicas que promuevan la participación activa y la corresponsabilidad de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ellas estarán orientadas al logro progresivo de los resultados de aprendizaje comprometidos poniendo énfasis en el empleo del método de resolución de casos prácticos.

14. Evaluación

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional. La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa, siendo la metodología de resolución de casos prácticos un instrumento especialmente idóneo al efecto.

15. Requisitos de aprobación

Nota final 4.0 o superior, de acuerdo a lo establecido en el art. 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

16. Bibliografía obligatoria

- Bascur, G. (2020). "Delitos contra la ordenación del tráfico vial en Chile: Los tipos delictivos establecidos en la Ley 18.290 sobre Tránsito". Revista de Estudios de la Justicia, núm. 32, pp. 105-178.
- Couso Salas, J. & Hernández Basualto, H. (2019). Código penal comentado. Parte Especial. Libro Segundo Título VI (arts. 261 a 341). Doctrina y Jurisprudencia, Legal Publishing Chile.
- Etcheberry, A. (1998). Derecho penal. Tomo IV (3ª edición), Editorial Jurídica de Chile.
- Garrido Montt, M. (2010). Derecho penal. Tomo III (4ª edición), Editorial Jurídica de Chile.
- Garrido Montt, M. (2007). Derecho penal. Tomo IV (4ª edición), Editorial Jurídica de Chile.
- Hernández, H. (2008). "Límites del tipo objetivo de lavado de dinero", en Delito, pena y proceso: Libro Homenaje a la memoria del profesor Tito Solari Peralta, Editorial Jurídica de Chile, pp. 495-518.
- Matus, J.P. & Ramírez, M.C. (2021). Manual de Derecho penal chileno. Parte Especial (4ª edición), Tirant lo Blanch.
- Matus, J.P. (dir.) (2019). Derecho penal del medio ambiente chileno – Parte Especial y política criminal, Tirant lo Blanch.
- Villegas, M. (2020). "Tenencia y porte ilegales de armas de fuego y municiones en el Derecho Penal chileno". Política Criminal, Vol. 15, N° 30, pp. 729-759.

Cada docente podrá agregar bibliografía complementaria adicional en su respectivo Syllabus poniendo atención en incorporar a autoras y autores.

17. Recursos Web

<https://rej.uchile.cl>

Cada docente podrá proponer los recursos web adicionales que estime pertinentes.